COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RESOLUCIÓN Nº 06/10

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/10 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE **"Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería"**, CONFORME AL ACTA Nº 22/10 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 12 de abril de 2010

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 22/10, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 05 de abril de 2010, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 07/10– **"Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería"**, conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

QUE EL COMANDANTE LOGISTICO, POR RESOLUCION Nº 17 DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2009 AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, COMLOG A SUSCRIBIR DOCUMENTACIONES CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACIONES COMPRENDIDO EN LA LEY 2051/03, EN REPRESENTACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL COMANDO LOGISTICO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION Nº 363/06 DE LA DNCP

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL UNIDAD OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Nº 5
RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la contratación de **""Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería"** del llamado a Contratación Directa Nº 07/10, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

MANTENIMIENTOY REPARACION DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA

Nº DE ORDEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO
1	M&R INGENIERIA	6.300.000
TOTAL		6.300.000

SON GUARANIES: SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional, Tipo de Presupuesto 02 Programas de Acción, Programa 008 Atención Integral de la Salud del personal de las FFAA, con fuente de Financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. de UOC CF Nº 5

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director UOC Nº 5